

Resolución
Nº 007/018

Expediente
Nº 0589-02-006-2017

Acta Nº
02/2018

VISTO: El llamado a Licitación Abreviada Nº 2/2017, referente a la contratación de una “Consultoría para la implementación de actividades de back office” de la URSEA;

RESULTANDO: I) que URSEA, mediante el Acta Nº 48, de fecha 31 de octubre de 2017, aprobó el Pliego de Condiciones Particulares, que se incluyó en el orden del día y autorizó a la División Gestión de Recursos para continuar con el procedimiento de adquisición mediante licitación abreviada;

II) que fueron invitadas las firmas: Datamatic, Quanam y Nexit;

III) que se ingresó el llamado en la página Web de Compras y Contrataciones Estatales;

IV) que el día 30 de noviembre de 2017, se realizó la apertura electrónica de la citada licitación, habiéndose presentado una sola oferta, la correspondiente a ATEL SA (Quanam);

V) que los asesores informantes consideraron necesario analizar en primer lugar el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad de las ofertas, detectándose que la empresa presentada cumplió sin inconvenientes con los mismos;

VI) que, la oferente presentó propuesta técnica por todos los ítems, la que analizada se considera que cumplió satisfactoriamente con todo lo requerido. Y que por último, se examinó por parte de la Comisión Asesora de Adjudicaciones la oferta presentada, según consta en Informe y el Anexo - Cuadro de Puntuación de la Oferta elaborado;

CONSIDERANDO: I) que se concluye que la única oferta presentada, ATEL SA (QUANAM), es además conveniente para los intereses de URSEA en base a la calidad de la propuesta técnica y la oferta económica presentada;

II) que la División Gestión de Recursos de esta Unidad Reguladora informó de la existencia de disponibilidad presupuestal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto Nº 150/012 de 11 de mayo de 2012, con las normas modificativas y concordantes aplicables;

EL DIRECTORIO

RESUELVE:

1) Adjudíquese, ad referéndum de la intervención de la Contadora Auditora Destacada del Tribunal de Cuentas de la República ante Presidencia de la República, la Licitación Abreviada Nº 2/2017, referente a la contratación de una “Consultoría para la implementación de actividades de back office” para URSEA, según las especificaciones establecidas en el Pliego

2) Las erogaciones serán atendidas con cargo al Programa 482, "Regulación y Control", Programa 972 "Informática" a erogarse en los ejercicios 2018 y 2019 y por un monto total de hasta \$ 3.148.888 (pesos uruguayos tres millones ciento cuarenta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho) por todos sus ítems.

3) Comuníquese, notifíquese. Hecho, siga a la División Gestión de Recursos (Administración y Finanzas) a sus efectos.

Aprobado según Acta Referenciada N° 02/2018 de fecha 09/01/2018